

LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL Y ANEMIA



Población informada sobre medidas de prevención de la desnutrición crónica infantil (dci) y anemia.

Se refiere a las actividades de sensibilización y difusión coordinadas y desarrolladas por la municipalidad para que la población conozca las prácticas saludables para la reducción de la desnutrición crónica y anemia en las niñas y los niños.

LA POBLACIÓN INFORMADA SOBRE PRÁCTICAS SALUDABLES PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y ANEMIA INFANTIL PERMITE A LA MUNICIPALIDAD:

- Favorecer el desarrollo de las capacidades físicas y cognitivas de las niñas y niños del distrito, lo cual aportará posteriormente al desarrollo del distrito.
- Gestionar, de manera oportuna, los servicios básicos para la atención de las gestantes, niñas y niños orientados a la prevención de desnutrición crónica infantil y anemia.
- Fortalecer su rol articulador con todos los actores del distrito vinculados a la realización de intervenciones orientadas a la reducción de desnutrición y anemia.

¿QUÉ NECESITAMOS HACER PARA LOGRARLO?

- Elaborar, aprobar y emitir una ordenanza municipal que declare la lucha con la desnutrición crónica infantil y la anemia como prioridad para lograr el desarrollo infantil temprano en el distrito.
- Promover la implementación de actividades de comunicación para la prevención de la desnutrición crónica y anemia infantil en el distrito, en coordinación con el establecimiento de salud del distrito.
- Realizar actividades informativas para la prevención de la desnutrición crónica y anemia infantil en el distrito, en coordinación con el establecimiento de salud y otras instituciones presentes en el distrito.



Nutrición y desarrollo
infantil temprano

¿CÓMO LO HACEMOS?

Tu municipalidad debe realizar las siguientes acciones:

Conocer el estado situacional de la desnutrición y anemia de las niñas y los niños menores de 5 años que viven en el distrito, considerando las intervenciones que se vienen implementando para la reducción de la DCI y anemia por parte del gobierno local, los sectores y actores sociales.

A. Ordenanza municipal

- En sesión de concejo se debe emitir una ordenanza municipal que declare la lucha contra la desnutrición crónica infantil y la anemia como prioridad para lograr el desarrollo infantil temprano.

B. Actividades de comunicación que promueven prácticas saludables para la prevención de la desnutrición crónica infantil y anemia en el distrito.

- Convocar a las instituciones locales (salud, educación, club de madres, programas sociales, entre otros) a una reunión a fin de analizar de forma conjunta la situación de indicadores de salud de las niñas y niños menores de cinco años en el distrito, determinando causas y principales comunidades afectadas. Como acuerdo de esta primera reunión se deben tener las actividades a realizar con los actores responsables de las mismas.
- Dentro de las actividades a programar se considerará de manera obligatoria:

Actividad	Indicaciones	Mecanismo de verificación
02 sesiones demostrativas en preparación de alimentos y micronutrientes dirigido a familias con gestantes, niñas y niños menores de 36 meses	<ul style="list-style-type: none">• Las sesiones deben ser realizadas por los establecimientos de salud del distrito en coordinación con la municipalidad.• Priorizar comunidades identificadas con mayor número de niños menores de 36 meses, para la realización de las sesiones demostrativas.• La municipalidad es responsable de la difusión y coordinación de la actividad.	<ul style="list-style-type: none">• Lista de asistencia por sesión.• 03 fotos por sesión realizada.• Ambos enviados al correo del Sello Municipal.

Además:

Para realizar las sesiones informativas se deben considerar los siguientes aspectos.

- Mapear a todos los actores presentes en el distrito para motivar su participación en las actividades para reducir DCI y anemia en el distrito.
- Fortalecer el trabajo de análisis de la situación de indicadores, tomando como elemento

importante el padrón nominal para determinar el número de niñas y niños menores de cinco años que existe en el distrito, las comunidades que los concentran y la situación de los mismos.

- Conocer las comunidades que tienen parlantes comunales y/o radioemisoras locales por los que se pueda difundir mensajes.
- Si la municipalidad distrital cuenta con programa radial o radioemisora local deberá asignar un espacio para la difusión de mensajes.
- Las otras dos actividades a programar pueden ser las siguientes (escoja de acuerdo a las condiciones existentes en el distrito)
 - Organizar un grupo de voluntarios en el distrito que contribuya al seguimiento de las familias con gestantes o niñas y niños menores de cinco años a través de visitas domiciliarias (asignar un máximo de 10 familias por voluntario). Se propone que los voluntarios realicen el siguiente número de visitas de acuerdo a la edad de la niña o niño:

Familias	Temas
Gestantes Número de visitas: 02	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la atención prenatal • Alimentación balanceada • Suplementación
Niña o niño menor de 6 meses. Número de visitas: 02	<ul style="list-style-type: none"> • DNI • Control de CRED • Lactancia materna exclusiva • Vacunas • Lavado de manos
Niña o niño menor de 12 meses. Número de visitas: 02	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación complementaria de la niña o el niño • Suplementación con hierro (micronutrientes) • Consumo de agua segura
Niña o niño menor de dos años. Número de visitas: 02	
Niña o niño menor de tres años. Número de visitas: 02	



- Realizar una campaña de difusión sobre prácticas saludables para la prevención de la desnutrición y anemia (lactancia materna, suplementación, lavado de manos y alimentación complementaria).

Medio: Radio local, altoparlantes y/o televisión local	
Difusión: 04 veces a la semana	
Tema	Momento ideal de difusión
Lactancia materna	Durante todo el día
Alimentación complementaria	De 06:00 a 08:30 h
Suplementación	De 12:00 a 14:00 h
Lavado de manos y consumo de agua segura	Durante todo el día

- Para el seguimiento de las actividades consensuadas con los actores intersectoriales se propone que se realicen reuniones de seguimiento, por lo menos una vez al mes. En ella, se puede analizar los avances en la entrega del paquete de servicios integrado a las niñas y niños menores de 36 meses registrados en el padrón

nominal. Además de dar cuenta de las actividades comprometidas por cada uno de los actores de manera inicial, ver sus avances y perspectivas de mejora.

¿CÓMO MEDIMOS ESTE PRODUCTO?

Para medir este producto se debe tener en cuenta el siguiente indicador:

- Una ordenanza emitida por la municipalidad que declare la lucha contra la desnutrición crónica y anemia como prioridad para lograr el desarrollo infantil temprano.
- Número de actividades de comunicación para la prevención de la desnutrición crónica infantil y anemia realizadas en el distrito, reportado al Sello Municipal.

¿CÓMO VERIFICA EL MIDIS QUE CUMPLIMOS?

- El MIDIS verifica el cumplimiento del indicador, revisando los informes enviados al correo del Sello Municipal, según formato que envíe el MIDIS.



Nutrición y desarrollo
infantil temprano